



**MUNICIPIO DE APARTADÓ**  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ACTA DE LIQUIDACIÓN**



Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

Contrato número:	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-091-2025</b>
Objeto del contrato:	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA</b>
Interventor:	<b>N/A</b>
Supervisor:	<b>LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS C.C 71.933.144 Gestor de Formación y Circulación</b>
Contratista:	<b>ISIDORO ECHEVERRIA HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 12.564.3284</b>
Valor del contrato:	<b>SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.035.000)</b>
Duración del contrato:	<b>TRES (3) MESES</b>
Fecha de terminación del contrato:	<b>05 de noviembre de 2025.</b>

**CONSIDERANDO:**

Que entre el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó - IMCCA con NIT. 901.465.799 – 1 representada legalmente por el señor **LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA** con la cédula de ciudadanía Nro. 1.040.356.631 quien para el presente actúa de conformidad al Decreto de Nombramiento N° 348 del 24 de abril de 2025 y Acta de posesión N° 039 del 24 de abril de 2025, y **ISIDORO ECHEVERRIA HERNANDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 12.564.328, se celebró la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA**. Por un valor de **SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.035.000)** y un plazo de **TRES (3) MESES**.

- Que el registro presupuestal del contrato es el 167 del 06 de agosto de 2025.
- Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de inicio del contrato fue el día 06 de agosto de 2025, quedando como fecha de terminación el 05 de noviembre de 2025.
- Que el día 05 de noviembre de 2025 se suscribe el acta de terminación del contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No.CPS-091-2025**
- Que el contratista allegó la documentación requerida y solicitada por la supervisión del contrato para efectos del trámite de pago correspondiente al período de supervisión N° 3.
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el supervisor.
- Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que a la fecha el contrato presenta el siguiente balance financiero:



MUNICIPIO DE APARTADÓ  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
BALANCE GENERAL		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 7.035.000	ACTA Nro. 1	06/10/2025	\$2.345.000
Adiciones o reducciones	\$0	ACTA Nro. 2	07/11/2025	\$2.345.000
Valor total del contrato	\$7.035.000	ACTA Nro. 3	16/12/2025	\$2.345.000
Valor pagado	\$7.035.000			
Valor causado sin pagar	\$0			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$7.035.000(100%)			
Valor saldo por ejecutar	(\$0)			
Tiempo ejecutado	TRES (3) MESES		TOTAL	\$7.035.000


#### ACUERDAN

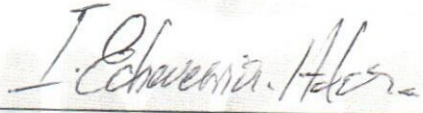
Dar por liquidado el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°CPS-091-2025, cuyo objeto fue la PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DE LAS ESCUELAS SOCIALES DE ARTE Y CULTURA EN LA MODALIDAD DE INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE ARTES PLÁSTICAS LIDERADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA por valor de SIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$7.035.000) y un plazo de TRES (3) MESES.

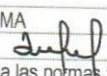
Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

  
LUIS ALBERTO CORDOBA BECERRA  
Director General

  
LUIS FERNANDO ÑUNGO RODAS  
Supervisor

  
ISIDORO ECHEVERRIA HERNANDEZ  
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Andrés Felipe Mahecha Gutiérrez / Asesor Jurídico		30/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			